**Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación**

Asunción, 27 de marzo de 2023

**NOTA MH/DA/CUOC N° 121/2023**

**Señor**
**PABLO SEITZ ORTIZ, Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado **Licitación Pública Nacional N° 02/23 "Actualización tecnológica de equipos de comunicación de la SSEAF - Plurianual" ID N° 421.816**, y conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda que: *"Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado…"*

Al respecto, esta Unidad Operativa de Contratación aclara que, según la naturaleza del proceso de contratación en curso, no resulta aplicable el pago de anticipo alguno a ningún posible oferente adjudicado, ya que la forma de pago estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones será de la siguiente manera:

| % Contrato | DOCUMENTO REQUERIDO |
|---|---|
| 50% del Contrato. A los 120 días corridos de la recepción de la OC | Informe de implementación. **APROBADO**. |
| 25% del Contrato. A los 360 días corridos de la firma del contrato | 2do. Informe de revisiones técnicas preventivas de software y hardware. **APROBADO** |
| 25% del Contrato. A los 720 días corridos de la firma del Contrato | 3er. Informe de revisiones técnicas preventivas de software y hardware. **APROBADO** |

A la espera de que lo expuesto sirva de suficiente instrumento, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

*ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR*
*COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN*


Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py